



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 267 -2017-MPH/A.

Ayacucho, **31 MAY 2017**

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 62-2017-MPH/CM, de fecha 11-05-2017, sobre Modificación del Presupuesto en el Nivel Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 810-2016-MPH/A de fecha 30-12-2016 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Decreto Supremo 114-2017-EF "Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos Gobiernos Locales, para el financiamiento de intervenciones sanitarias" y en el Anexo del Decreto Supremo mencionado, figura la Municipalidad Provincial de Huamanga como Pliego habilitado, en el rubro de financiamiento de Recursos Ordinarios, por S/. 193,945.00, para acciones de "Cierre de Brechas del Programa de Complementación Alimentaria para la Persona Afectada Por Tuberculosis - PCA-PANTBC";

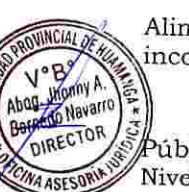
Que, en el Artículo 2° del D.S. N° 114-2017-EF, señala que el titular de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas, aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del dispositivo legal y copia de la Resolución es remitida dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 62-2017-MPH/CM, el Concejo Municipal, aprueba la incorporación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 114-2017-EF por S/. 193,945.00, para la ejecución de acciones de "Cierre de Brechas del Programa de Complementación Alimentaria para la Persona Afectada Por Tuberculosis - PCA-PANTBC";

Que, mediante Informe N° 172-2017-MPH/SGPAN.37.40, la Subgerente de Programas Alimentarios y Nutrición, comunica la cadena programática, correspondiente para la incorporación de los recursos autorizados mediante D.S. 114-2017-EF, por S/. 193,945.00;

Que, de acuerdo a la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su Artículo 39° establece, que constituyen modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional las Transferencias de Partidas, los mismos que se aprueban por Acuerdo de Concejo Municipal. Igualmente, así lo establece el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EFEF/76.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria".

Que, para incorporar la Transferencia de Partidas autorizadas mediante el Decreto Supremo N° 114-2017-EF, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional mediante Transferencias de Partidas en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 114-2017-EF (dispositivo que Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos Gobiernos Locales, para el financiamiento de intervenciones sanitarias), por un monto de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 193,945.00) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESO

En Soles

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL
 5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR
 TUBERCULOSIS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

S/. 193,945.00
 193,945.00

TOTAL EGRESO

S/. 193,945.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO. PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICACIÓN

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000543

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/05/2017

DOCUMENTO : 102 / R.A.267-2017-MPH/A

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 11/05/2017

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS AUTORIZADA MEDIANTE D.S. 114-2017-EF Y APROBADA MEDIANTE A.C. 062-2017-MPH/CM

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF				ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD			
0016	3000669	5005159	23	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				0	193,945	
0001	0136043	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS								0	193,945	
00	0	RECURSOS ORDINARIOS								0	193,945	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS								0	193,945
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS								0	193,945
		2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS								0	193,945
		2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS								0	193,945
		2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS								0	193,945
TOTAL										0	193,945	

